



CHACRAS DE CORIA, 12 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0001282/2020, en el cual la Secretaría Académica de esta Facultad, solicita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, señorita Alejandra Grisela RIVEROS, en la Universidad Estatal de Sonora (México), y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante RIVEROS fue aceptada por dicha Institución, a fin de realizar una estancia de movilidad académica, durante el segundo semestre de 2019.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N°558/2014-C.D.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el reconocimiento solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la aprobación de los espacios curriculares cursados por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, señorita Alejandra Grisela RIVEROS (DNI N° 37.778.915), en la Universidad Estatal de Sonora (México) y que a continuación se detalla:

Espacios curriculares cursados en la Universidad de destino	Espacio Curricular solicitado para reconocimiento académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N° 108/10-CS
Entomología Agrícola	Zoología Agrícola	DIEZ (10)
Fruticultura General	Fruticultura	NUEVE (9)
Tecnología de Poscosecha	Industrias Agrarias	DIEZ (10)
Pesticidas	Terapéutica Vegetal	DIEZ (10)
Comercialización de productos hortícolas	Administración Rural	NUEVE (9)
Ética y Responsabilidad Social	Extensión Rural	DIEZ (10)
Ecología de las Comunidades	Ecología Agrícola y Protección Ambiental	NUEVE (9)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 143